



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N° 4627/19

BUENOS AIRES 21 AGO 2019

VISTO: la Resolución (D) N° 4576/19; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se creó el Observatorio de Arbitraje Internacional y Derecho de las Inversiones Extranjeras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Observatorio tiene como finalidad principal generar un espacio de análisis y discusión del desarrollo del arbitraje internacional y el derecho internacional de las inversiones extranjeras.

Que para el cumplimiento del objetivo principal resulta necesario designar un Director Académico que cumpla la función de Dirección del Observatorio, y un Coordinador Académico que asista en sus funciones a la Dirección.

Que las abogadas, profesora Dra. Silvina S. González Napolitano y Mag. Mariana M. Lozza, reúnen las condiciones académicas para desempeñar dichos cargos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

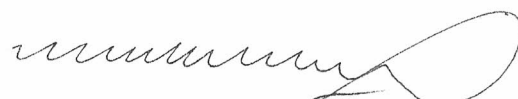
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora Silvina González Napolitano, DNI N° 16.747.680, como Directora Académica del Observatorio de Arbitraje Internacional y Derecho de las Inversiones Extranjeras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Designar a la Docente Mariana M. Lozza, DNI N° 27.643.685, como Coordinadora Académica del Observatorio de Arbitraje Internacional y Derecho de las Inversiones Extranjeras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento Secretarías Académica, de Administración, de Investigación, de Coordinación y Relaciones Institucionales y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Dirección de Personal. Cumplido, archívese.


OSCAR M. ZOPPI
Secretario de Extensión Institucional
y Bienestar Estudiantil


ALBERTO J. BUERES
DECANO